



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 476 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 0151-2017-UNTRM-INAAK/D, de fecha 27 de junio del 2017, mediante el-cual, el Director del Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología "Kuelap", solicita la aprobación del Plan Académico – Conferencia Internacional denominada: "Migraciones Internacionales, Seguridad y Xenofobia: Un Mundo en Crisis"; el Proveído, de fecha 27 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la UNTRM proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología "Kuelap", eleva al Señor Rector, el Plan Académico – Conferencia Internacional denominada: "Migraciones Internacionales, Seguridad y Xenofobia: Un Mundo en Crisis", a realizarse el día 05 de julio del 2017, de 4.30 pm a 6.30 pm en el Auditorio del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología de la UNTRM y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 476 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico – Conferencia Internacional denominada: "Migraciones Internacionales, Seguridad y Xenofobia: Un Mundo en Crisis", organizada por la Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología "Kuelap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse el día 05 de julio del 2017, de 4.30 pm a 6.30 pm en el Auditorio del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología del INAAK de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR
GAB/SG
C/mf